

TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALMÁDENA

N.º ORDEN	N.º PARCELA	N.º MANZANA	USO	PCATAS	TÉRMINO	SUP. SOLAR	VALOR CATASTRAL	PROPIETARIO	CIF	DIRECCIÓN	SUP. A EXPROPIAR (m²)	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	EDIFIC. A EXPROPIAR (m²)
55	01	35247	Urbano		Benalmádena						23,98		
56	01	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	252	968,743	Ruiz Jiménez Dolores	24997224L	Paseo Marítimo 21	74,53		
57	02	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	729	5.450,730	Benito Pérez Tulefonso	00285898P	C/Febrero 43	308,17		92,94
58	03	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	1.109	5.329,075	Díaz García Enrique	10794954L	C/ Emilio Villa 4	161,19		
59	04	36211	Urbano	UF6532S	Benalmádena	776	7.869,428	Carola Barbara Mary y otro	C17927906	C/Febrero 37	5,26		
60	01	33232	Urbano		Benalmádena						87,30		
61	02	33232	Urbano		Benalmádena						68,33		
62	03	33232	Urbano		Benalmádena						206,92		
63	04	33232	Urbano		Benalmádena						205,30		
64	05	33232	Urbano		Benalmádena						164,48		
65			Sin identificar		Benalmádena						386,25	692,31	
66	02	33216	Urbano	UF 6532S	Benalmádena	1.498	7.705,058	Velasco Sanchez Alonso	24759808d	Urb La Miel Fase 4.2	276,63		504,32
67			Sin identificar		Benalmádena						315,08	1.347,36	

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de una planta de generación eléctrica de ciclo combinado a gas natural de 771 MW, en terrenos de Viesgo, situados en la actual Central Térmica de Escatrón.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27/12/2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental; Real Decreto 1131/1988, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986 y artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto para la construcción de una central térmica con tecnología de ciclo combinado, utilizando gas natural, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental, cuyos datos mas significativos son los siguientes:

Peticionario: Viesgo Generación S.L., con domicilio en C/ Medio, n.º 12, 39003 Santander.

Municipio: Escatrón (Zaragoza).

Presupuesto: 350.000.000 Euros.

Estudio de Impacto Ambiental: Comprende análisis del medio receptor e impactos derivados de la central y sus infraestructuras asociadas (toma y vertido de agua, línea eléctrica y gasoducto), medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Potencia: 771 MW de potencia nominal, en configuración monoje o multije.

Combustible: Gas natural como principal y gasóleo como combustible de emergencia.

La refrigeración de la central se efectuará a través de un circuito cerrado de torres de refrigeración de tiro forzado, con agua procedente del río Ebro.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas y equipos:

Conjunto Turbina de gas.

Sistema de vapor y agua de alimentación.

Conjunto Turbina de vapor.

Sistemas de generación eléctrica y evacuación de energía.

Sistema de tratamiento de agua de aporte.

Sistema de lubricación.

Sistema de tratamiento de efluentes.

Sistemas de combustible.

Evacuación de gases de escape.

Generación y gestión de residuos.

Sistema de evacuación y control.

Sistema de aire comprimido.

Distribución de energía eléctrica para consumo propio.

Redes de telecomunicación.

Sistemas de ventilación, calefacción y climatización.

Atenuación de ruido y control de vibraciones.

Aparatos elevadores.

Sistema contra incendios.

Seguridad.

Urbanización y obra civil.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios y demás afectados por la instalación, indicándose que el mismo junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados en la Subdelegación de Gobierno en Zaragoza, Área de Industria y Energía, sita en la Plaza del Pilar s/n y formularse al mismo en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia», cualesquiera alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 29 de agosto de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lameiz.—41.960.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de RENFE, por el que se comunica el pago de cupón a partir de su vencimiento, de las emisiones obligaciones RENFE octubre 1994 C/10,50% y obligaciones RENFE julio 1994 C/10,30%.

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de las emisiones que se citan a continuación que el pago de los cupones, cuyo vencimiento se menciona, se efectuarán a partir del día y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE octubre 1994 C/ 10,50%, vencimiento: 19 de octubre de 2003. Importe bruto cupón: 15.776,568150 €. Retención IRPF 15%: 2.366,485223 €. Importe neto cupón: 13.410,082927 €. Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Obligaciones RENFE julio 1994 C/ 10,30%. Vencimiento: 28 de octubre de 2003. Importe bruto cupón: 15.476,062090 €. Retención IRPF 15%: 2.321,409314 €. Importe neto cupón: 13.154,652776 €. Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera Pilar Cutanda González.—41.953.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte de fecha 11 de septiembre de 2003, relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2003/12.—Mejora del drenaje en el barranco de los Frailes. Términos municipales de Godella y Rocafort».

Lugar: Ayuntamiento de Godella. Día veintiséis de septiembre de dos mil tres de nueve treinta a once horas. Lugar: Ayuntamiento de Rocafort. Día veintiséis de septiembre de dos mil tres de doce treinta a trece horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 11 de septiembre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—41.795.